

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 14 SET. 2015

DECRETO N° 2803.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentado por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Mixia Muñoz
Zuñiga; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: PAULO ANDRES ELOY AEDO AEDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
RUN	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 02 de noviembre de 1990
FUNCION	: Docente de Ingles
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de agosto de 2015
HASTA	: 28 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Mixia Muñoz Zuñiga
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1421

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.